



INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y
FARMACODEPENDENCIA (IAFA)
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-076-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

Febrero 2018

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

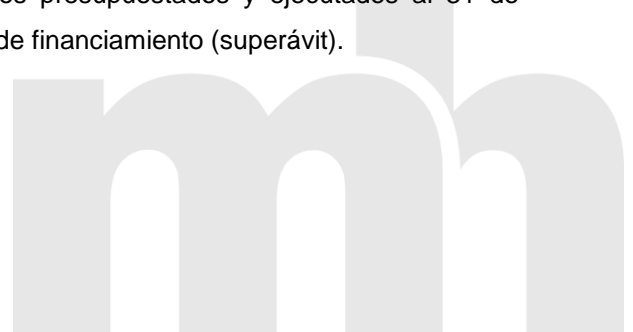
El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, con independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica instrumental. Tiene a su cargo la dirección técnica, estudio, prevención, tratamiento y rehabilitación de la adicción al alcohol, tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, de la coordinación y aprobación de los programas públicos y privados orientados a estos fines. Contribuye en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en la sociedad y a implementar modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.

Para el cumplimiento de sus fines institucionales, cuenta con una estructura programática conformada por tres programas, de los cuales, dos son sustantivos y uno de apoyo, a saber:

- Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- De apoyo, denominado Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, cubiertos con ingresos corrientes y de financiamiento (superávit).



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cuadro 2.1
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2017
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuestado Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	6.286	5.863	93,3%
1-Servicios	4.719	1.819	38,5%
2-Materiales y Suministros	672	477	71,0%
5-Bienes Duraderos	2.236	90	4,0%
6-Transferencias Corrientes	1.500	794	52,9%
7-Transferencias de Capital	100	100	100,0%
9-Cuentas Especiales	2.327	0	0,0%
SUB TOTAL	17.839	9.144	51,3%
Recursos de crédito público ^{1/}	-	-	-
TOTAL GENERAL	17.839	9.144	51,3%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Con base en la información suministrada por la institución, a continuación se presentan los factores que incidieron, en que la ejecución presupuestaria de las partidas que se detallan fuera igual o inferior al 90%.

Cuadro 2.2
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
1-Servicios	No se ejecutó el Proyecto de administradores de la salud para los nuevos CAID. Servicio de ingeniero para la demolición y construcción del inmueble para el Centro de Acogida de Cristo Rey que no fue adjudicado a tiempo. Sistema de Administración Financiera contratado con RACSA el cual quedó como un compromiso para volver a presupuestarse en el primer extraordinario 2018.	En este tema de las licitaciones la entidad ha sido reincidente pues muchas de las subejecuciones se dan por este motivo, indicando como acciones correctivas ser más expeditos en los trámites de contratación lo cual al día de hoy no ha cambiado.

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cuadro 2.2
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
2-Materiales y Suministros	Se realizó compra de medicamentos, los cuales costaron un 50% menos de lo estimado según cotizaciones realizadas.	Indican que realizarán los ajustes en las cotizaciones al momento de preparar el presupuesto.
5-Bienes Duraderos	La compra de terrenos, edificios preexistentes fue infructuosa (no hubo oferentes), generando también una subejecución en la construcción de edificios.	La entidad es reincidente en la baja ejecución, indican que realizarán un nuevo estudio en las zonas donde se quiere comprar y así valorar la posibilidad de un cambio o incentivar a los propietarios a vender. En cuanto a las acciones correctivas no se ven cambios.
6-Transferencias Corrientes	La transferencia a una asociación no gubernamental para el manejo del Centro de Acogida y Unidad Móvil, no se hizo efectiva, no se pudo realizar la reconstrucción del inmueble y tampoco se habilitó la unidad móvil.	Con respecto a los trámites de contratación administrativa y remisión de presupuestos extraordinarios, la entidad es reincidente, no los hacen con el tiempo suficiente e indican que como acciones de mejora es ser más expeditos en los mismos, sin embargo, la situación se mantiene igual.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución

Para las partidas citadas en el cuadro anterior, la entidad alega que la programación presupuestaria no se vio afectada, por cuanto para cada caso existen otras etapas las cuales se han ido cumpliendo, sin embargo, no se concuerda con lo externado por la entidad por cuanto sus ejecuciones nunca han alcanzado un porcentaje superior al 70%, y es necesario que la entidad defina medidas de acción concretas, para que efectivamente sus ejecuciones reflejen claramente que los objetivos y prioridades institucionales están siendo abarcados en su totalidad.

Por otra parte, en el Informe de seguimiento del I semestre y en el informe anual de 2017, la entidad presentó porcentajes de ejecución inferiores al 45,0% en las partidas de servicios y bienes duraderos, aduciendo principalmente problemas con las contrataciones administrativas, lo cual se aprecia en el siguiente cuadro:

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cuadro 2.3
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
1- Servicios	Los rubros de viáticos y servicio de transporte se ejecutan en su mayoría durante el segundo semestre. Trámites de contratación administrativa que no se adjudicaron a tiempo. Proyectos como el de Administradores de la Salud para los nuevos CAID que no se ejecutaron. Sistema de Administración Financiera contratado a RACSA que quedó para el 2018.	Si bien los atrasos en los procesos licitatorios inciden en la baja ejecución de este rubro (38,5%), la institución debe mejorar la planificación y asignación de los recursos, acorde con los procesos de contratación administrativa
5- Bienes Duraderos	Existen trámites de contratación sin ejecutar (compra de terrenos y bienes preexistentes), por cuanto no han conseguido ofertas que se ajusten a las necesidades de la institución.	La entidad indica que para esta partida no han podido conseguir oferentes que se ajusten a sus necesidades, sin embargo, ya llevan dos períodos con el mismo problema, por lo que lo recomendable es buscar otras alternativas, no solo plasmar ideas en un papel, sino en concreto crear una comisión o asignar un equipo para que investigue o busque otras opciones en otro lado que se ajusten a las necesidades de la institución.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Sobre transferencias

Con respecto a esta partida, de la revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, se muestra un porcentaje de ejecución del 100% para las Transferencias a Órganos Desconcentrados y Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, de las que la entidad no aporta ningún detalle, con respecto a la Transferencias Corrientes a Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, estas se refieren a organizaciones no gubernamentales que desarrollan servicios ambulatorios o residenciales de tratamiento, rehabilitación y reinserción por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, las cuales por Ley están sujetas a la fiscalización por parte del IAFA, con respecto a la ejecución de dicha partida al finalizar el período 2017 consiguió

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

un nivel de ejecución del 53%, algunas de las razones por las que no se logró una mejor ejecución fue que no se pudieron fiscalizar todas las entidades registradas en el programa, algunas por presentación tardía de su programación, otra por atrasos con el permiso sanitario de salud, así como, incumplimiento de recomendaciones y falta de planes remediales, indica también la entidad que hubo transferencias que simplemente no fue posible asignarlas, además, de la imposibilidad de poner a operar la Unidad Móvil para la atención de personas con problemas de consumo de drogas, para la cual se había asignado una cantidad importante de recursos.

Cuadro 2.4
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
al 31 de diciembre de 2017
En millones de colones y porcentajes

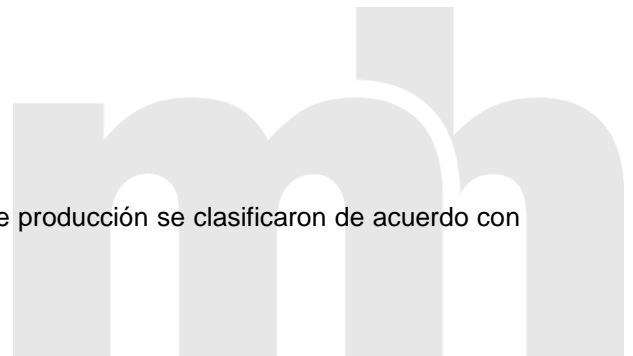
Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Transferencia a órganos desconcentrados	8	8	100,0%
Transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales	12	12	100,0%
Transferencias corrientes a asociaciones y fundaciones sin fines de lucro	1.429	759	53,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

En el cuadro que a continuación se muestra, se detallan los programas sustantivos que posee la institución, así como los productos y unidades de medida que los componen y su grado de cumplimiento:

Cuadro 3.1.1.
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Producto	Meta				Grado de cumplimiento		
		Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Promoción, prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Niños y niñas capacitados en primer ciclo	206.922	196.339	95,0%		X	
		Niños y niñas capacitados en segundo ciclo	169.786	160.395	94,0%		X	
	Atención médica psicosocial ambulatoria	22.943	25.886	113,0%	X			
	Atención médica psicosocial residencial	150	170	113,0%	X			
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Informe de visitas de fiscalización	Programas en funcionamiento	68	59	87,0%		X	
						2	3	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

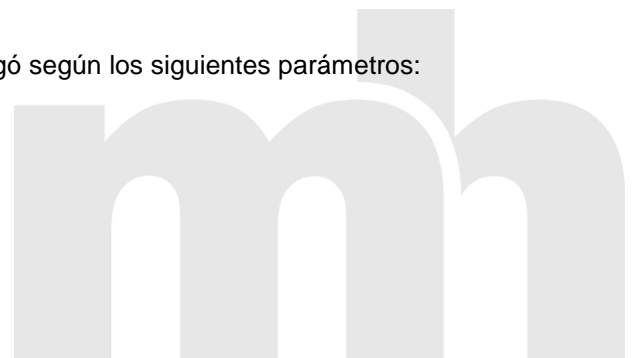
San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Como se puede observar en el cuadro anterior, 3 metas alcanzaron un grado de cumplimiento de parcialmente cumplido, la entidad indica que esto se debe a que se presentaron atrasos en la ejecución del programa por la poca disposición de los directores regionales de las escuelas que cubre el programa, al no brindar el tiempo necesario a los docentes para una posible capacitación o bien la implementación del programa, esto por cuanto el MEP no había enviado la circular con las directrices para la ejecución del programa, adicionalmente, a causa del Huracán Nate quedaron procesos inconclusos, hubo funcionarios de algunas oficinas regionales que se pensionaron y por las restricciones presidenciales en cuanto al uso de esas vacantes, no se pudieron reponer estas plazas, lo que provocó atrasos en el inicio de las capacitaciones.

Con respecto a los informes de visitas de fiscalización indica la entidad que por falta de una programación adecuada y a tiempo, no se pudo alcanzar la meta, no obstante lo indicado anteriormente, la entidad debe mejorar sus procesos de planificación, por cuanto cada año el problema es el mismo, atrasos con el MEP y con las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, lo que provoca que los programas no inicien a tiempo y tampoco concluyan de la mejor manera, es importante hacer las previsiones del caso y así evitar cada nuevo período los mismos inconvenientes, una buena programación podría evitar estas cosas y por ende el incumplimiento de los programas.

Como medidas correctivas, el IAFA está trabajando con la comisión de enlace del MEP a fin de que la circular con las directrices para la ejecución del programa se emita a tiempo, además, para el año 2018, le dará prioridad a la sustitución de las plazas vacantes de quienes tienen a cargo los programas de Promoción y Prevención.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

En el siguiente cuadro se muestran los productos e indicadores por programa presupuestario y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:

Cuadro 3.1.2.
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Promoción, prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas	3	10	-	-	8
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	1	2	-	-	2
			0	0	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De acuerdo con el cuadro anterior, la institución cuenta con dos programas sustantivos a saber:

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

- El programa de “Promoción, prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas” tiene como objetivo primordial el promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, esto se logra a través de los programas que la entidad promueve tanto a nivel escolar con los programas “Aprendo a Valerme por mí mismo”, como mediante estrategias de divulgación, movilización y comunicación social a través de diversos medios de información, así como la atención ambulatoria y residencial de personas con problemas de adicción, los cuales pretenden dar atención a las personas dentro de su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia lo que constituye un factor positivo en su proceso de recuperación.

De acuerdo con lo externado por la entidad, este programa formuló 10 indicadores en cuanto al cumplimiento de metas, de los cuales 6 están ubicados como efectivos y 4 parcialmente efectivos, sin embargo, no se pueden catalogar dentro de esa categoría, pues la ejecución de los recursos alcanzó porcentajes de un 33%, 68% y 85%, no cumpliendo los dos parámetros establecidos en la metodología, para ser catalogados dentro de ese rango; esto demuestra que se requiere de un mejoramiento en la planificación presupuestaria, la cual se debe revisar y formular acorde con las metas que programe, con el fin de lograr una ejecución eficiente de los recursos y así poder cumplir con las metas establecidas.

Con respecto al incumplimiento de algunas metas, esto obedece principalmente a atrasos en la ejecución de la programación por parte del MEP para el inicio a tiempo de los talleres establecidos y en los casos de atención médica residencial a la falta de cumplimiento de los procesos terapéuticos o sea que no los finalizan.

- El programa “Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas”, vela porque los programas públicos y privados (fundaciones y asociaciones sin fines de lucro) de prevención y tratamiento, cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas, es a través de estas entidades, que el

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

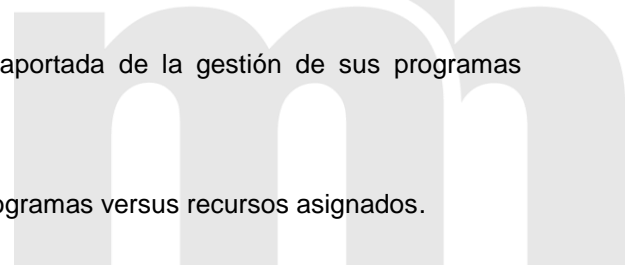
IAFA puede llegar a un sector mayor de la población, asegurándose a través de su fiscalización, que estos programas cumplan con los fines para los cuales fueron creados, sin embargo, a pesar de que el IAFA recibe muchos recursos para este tipo de proyectos, en el último período ejecutó apenas un 53% de dichos recursos, dentro de las justificaciones indican que no se pudo fiscalizar algunas de las entidades por presentación tardía de los programas, no cumplir con las recomendaciones dadas producto de visitas anteriores, incumplimiento de permisos de salud, la imposibilidad de poner a operar la Unidad Móvil para la atención a personas con problemas de consumo de drogas, para lo cual se había asignado una cantidad importante de recursos o bien simplemente indican que no fue posible asignar algunos recursos, sin explicar con detalle los motivos.

Es importante mencionar, que el IAFA recibe recursos suficientes para este tipo de programas y muchos de estos año con año no son ejecutados, más que preocuparse en comprar nuevos edificios o abrir más centros, el IAFA debería promover más la ayuda para instituciones como ONG's, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que trabajan con este tipo de población y que por falta de recursos no pueden recibir una población mayor o bien dar un servicio adecuado, sería importante que la institución realizara un estudio exhaustivo y valorara esta posibilidad y el costo beneficio que esto le podría traer tanto a la institución como al país en general.

Para este programa se plantearon 2 indicadores, los cuales se ubicaron como parcialmente efectivos, sin embargo, en cuanto a la ejecución de los recursos alcanzó un 56% por lo cual ambos indicadores deben ser catalogados como no efectivos, una vez más la entidad muestra que la programación de sus metas no va de la mano con la proyección de los gastos, observándose una tendencia a presupuestar más recursos de los que ejecutan.

En términos generales y conforme a la información aportada de la gestión de sus programas sustantivos, se determinó:

- No existe una planificación adecuada de los programas versus recursos asignados.



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

- Pareciera que la falta de una buena planificación por parte de la entidad, no ha permitido dimensionar si se deben replantear los programas establecidos, pues durante los últimos años su ejecución ha sido muy baja y los recursos que reciben cada año son mayores y además, las justificaciones para no alcanzar las metas son las mismas.
- Deberían fortalecer más los programas externos (asociaciones y fundaciones sin fines de lucro) a fin de poder abarcar un sector mayor de la población, sabiendo que el problema de drogas y alcohol va en aumento y existen muchos centros que trabajan con esta población, los cuales por falta de recursos no han podido crecer más.

En cuanto a la vinculación de los logros de los programas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el IAFA vincula sus actividades con el desarrollo de dos metas específicas dentro del Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones, que corresponden a Prevención y Tratamiento: en prevención se refiere al programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” el cual a diciembre de 2017 se clasifica como de Acuerdo a lo programado con un alcance del 95%, en la modalidad de tratamiento, el resultado se vincula a las personas que consultan los servicios de salud del IAFA por primera vez, el cual solo durante el 2017 atendió a un total de 11.056 personas, sobrepasando en un 4.4% la meta acumulada establecida para el período 2015-2018.

A continuación se presentan los indicadores de producto de la institución clasificados como no efectivos:



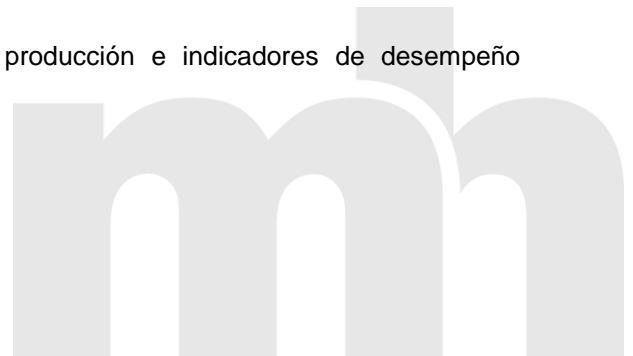
San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cuadro 3.1.3.
Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Indicadores de producto no efectivos
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Indicador
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Capacitados en el programa de prevención de drogas (primer ciclo)
	Capacitados en el programa de prevención de drogas (segundo ciclo)
	Costo por niño capacitado
Atención médica psicosocial ambulatoria	Contenidos temáticos abarcados
	Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas
	Insatisfacción en el servicio ambulatorio
Atención médica psicosocial residencial	Concentración de consultas
	Pacientes atendidos bajo internamiento por el consumo de drogas
	Ocupación de las camas en el servicio bajo internamiento
Informes de visitas de fiscalización	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.
	Programas regulados de tratamiento en drogas
	Porcentaje de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En el siguiente cuadro se muestran las metas de producción e indicadores de desempeño asociados al producto:



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Cuadro 3.1.4.

Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción y los
indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Niños y niñas capacitados en primer ciclo (MP)	206.922	196.339
Niños y niñas capacitados en segundo ciclo (MP)	169.786	160.395
Personas que ingresan a los servicios ambulatorios (MP)	22.943	25.886
Niños y niñas adolescentes que ingresan al servicio residencial (MP)	150	170
Programas en funcionamiento (MP)	68	59

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

4. OBSERVACIONES

Históricamente la entidad ha mantenido niveles de ejecución bajos, acentuándose más para este período, siendo la ejecución más baja de los últimos cuatro años, 51,3%.

El IAFA es una entidad que recibe muchos recursos, sin embargo, cada año un porcentaje muy alto no es ejecutado, para este período un 48,7% de los ingresos no se ejecutaron, aduciendo a problemas con contrataciones administrativas, mala programación por parte de las entidades que promueven sus programas, problemas con fenómenos naturales entre otros, razones que no del todo son consideradas como razonables, ya que muchas de estas justificaciones se repiten año tras año y no se muestran acciones correctivas al respecto, lo cual debería ser anticipado por la entidad para así ser más eficaces y eficientes con su gestión.

Es importante, que la entidad mejore sus procesos de planificación para que efectivamente sus ejecuciones reflejen claramente que las prioridades y objetivos institucionales están siendo comprendidos en su totalidad.

San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Como una sugerencia para mejorar su ejecución, el IAFA podría enfocarse más en fortalecer los programas externos por ejemplo con las ONG's o asociaciones sin fines de lucro, las cuales tienen programas establecidos efectivos y que muchas veces por falta de fondos no pueden abarcar más, la entidad posee los recursos suficientes para poder fortalecer este tipo de instituciones, y más que querer comprar nuevas instalaciones, podría lograr un mejor desempeño ayudando a fortalecer estos entes que ya tienen bastante tiempo trabajando y que han estado dando buenos resultados.

5. DISPOSICIONES

Esta Secretaría Técnica considera que la entidad debe establecer los mecanismos necesarios, a fin de elevar sus niveles de ejecución, para que los mismos sean reflejo claro de los objetivos y prioridades de la institución, así como, hacer una revisión de sus programas de trabajo con el fin de asignar metas alcanzables o bien replantear las actuales, pues si comparamos las ejecuciones de períodos anteriores, prácticamente utilizan las mismas estrategias y planteamientos de los cuales se han obtenido resultados poco favorables.

Además, es importante que se aporten justificaciones claras y detalladas con respecto a la baja ejecución de las metas, ya que la falta de información no permite comprender la magnitud de su baja ejecución.



San José, 28 de febrero de 2018
DE-076-2018

Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria